SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS Nº 096-2018-SENASA-SEDECENTRAL

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Dos Especialista Avanzado en Procedimiento de Selección.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 02 Especialista Avanzado en Procedimiento de Selección, con la finalidad de realizar actividades que permitan dar cumplimiento a la ejecución del presupuesto asignado a la Entidad a través de las contrataciones por procedimiento de selección y de las contrataciones excluidas del ambito de aplicación sujetos a supervisión por parte del OSCE.

2. Dependencia - Unidad Orgánica

Oficina de Administración - Unidad de Logística

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2018.
- b. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley № 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Experiencia:	- Experiencia general: 5 años en el ejercicio de su profesión.		
Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	- Experiencia específica: 3 años realizando contrataciones en el sector público.		
Habilidades y Competencias:	Vocación de servicio,Orientación a resultados,Trabajo en equipo y Análisis.		
Formación académica y/o Nivel educativo:	Título profesional en Economía o Contabilidad, con estudios de maestría en gestión publica, mínimo egresado.		
Cursos y/o estudios de especialización - Indispensable (*) Capacitaciones: Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Las Especializaciones o Diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector.	Debe contar mínimo con dos Cursos y/o Diplomados y/o Especializaciones relacionados a los siguientes temas: Contrataciones del Estado y/o especialización en manejo de sistemas SIAF, SIGA, SEACE u otros relacionados al puesto.		
	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Relacionado a la Convocatoria.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable	(**) Inglés: Nivel Básico.		
	Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Nivel Básico.		
Certificaciones y/o Colegiatura: Certificación vigente del OSCE, mínimo nivel intermedio. Colegiado			

^(*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar la elaboración del proyecto del Plan Anual de Contrataciones
- Revisar que las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o las Especificaciones Técnicas cumplan los requisitos y condiciones establecidas b. en el marco de la Ley de Contrataciones y proceder con el estudio de mercado, elaborar cuadro comparativo a fin de determinar el valor estimado y/o referencial del bien o servicio a contratar, y demás acciones hasta lograr la aprobación del expediente de contratación.
- Participar como miembro de comité de selección en los procedimientos de selección y/o brindar soporte logistico especializado a los comites de selección durante la selección de proveedores hasta la culminación de los procedimientos de selección.

^(**) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

- Realizar contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), vigentes al momento de la transacción, de acuerdo a las directivas internas del SENASA, verificando que el postor a contratar cuente con los requisitos que exigen las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y los establecidos en la Ley de Contrataciones y otros que por la necesidad propia de cada contratación sea exigido.
- e. Realizar contrataciones excluidas del ambito de aplicación sujetos a supervisión por parte del OSCE.
- f. Realizar la notificación y seguimiento de las ordenes de compra o de servicio a los proveedores hasta el ingreso del bien al almacén o culminación del servicio y su respectiva conformidad, según sea cada caso.
- g. Tramitar el pago por la contratación del bien o servicio, con los respectivos documentos sustentatorios de gasto.
- h. Registrar en el SEACE todas las contrataciones cuyos montos sean igual o inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- i. Proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento para la aplicación de penalidades de acuerdo de corresponder.
- j. Proceder de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento para la solución de controversias en las contrataciones, de corresponder.
- k. Custodiar los expedientes de procedimientos de selección y de las contrataciones excluidas del ámbito de aplicación sujetos a supervisión por parte del OSCE, hasta su entrega al archivo de la Unidad de Logística
- 1. Brindar soporte especializado en la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico a las áreas usuarias.
- m. Seguimiento de las Certificaciones de Crédito Presupuestario y su respectiva conciliación con la ejecución del gasto y la OPDI.
- n. Seguimiento e Informe de ejecución del PAC.
- ñ. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Sede Central - La Molina	
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre del 2018	
	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes, Trabajo de campo y horario variable.	

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

DE ADAY

4	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la Convocatoria.	03/09/2018	OPDI	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	10/10/2018 al 23/10/2018	UGRH	
co	VOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	10/10/2018 al 23/10/2018	UGRH	
4	Postulación: 1- Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional y revisar las bases del concurso CAS: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa 2- Enviar al siguiente correo electronico <u>cas sedecentral@senasa.gob.pe</u> los siguientes documentos sustentatorios en PDF: a. Ficha de datos personales - REG-OAD-06 y copia de los documentos sustentatorios. b. Declaración Jurada (A) - REG-URH-39 3- A todos los postulantes registrados les llegará un mensaje de confirmación. 4- El postulante es responsable de los datos consignados en la ficha de inscripción, la cual tiene carácter de declaración jurada. No podrá modificarse la ficha de inscripción ni complementaria una vez remitida.		Postulante	
SEL	ECCIÓN			
5	Publicación de los Postulantes ADMITIDOS, (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	29/10/2018		
6	Evaluación de Ficha de Inscripción - Ficha de Datos Personal REG-OAD-06	29/10/2018 al 31/10/2018		
7	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	05/11/2018		
8	Lugar de la Entrevista: Av. La Molina N° 1915 La Molina (auditorio del Senasa) Frente a la puerta N° 1 de la UNALM.	07/11/2018 at 09/11/2018	Comité de Selección	
9	Publicación de los candidatos APROBADOS en la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	12/11/2018		
10	Publicación de los Resultados Finales (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	16/11/2018		
รบร	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los		
L	I	resultados finales	ПСОЛ	

		Dentro de los 5	ואטעי	
		días hábiles		
12	Registro del Contrato	contados a partir		
14.	region del contrato	del día siguiente		
		de publicado los		
		resultados finales		

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cínco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato,

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas_sedecentral@senasa.gob.pe

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

Cuadro I: Perfil que requiere Cursos de canacitación

	ETAPAS	Descripción	Puntaje Minimo	Puntaĵe Máximo
EVALI	UACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio			•
1	Formación Académica - Nivel Educativo		7	10
2	Experiencia General	Calificación de la	9	13
3	Experiencia Específica	documentación presentada.	11	16
4	Capacitaciones - Diplomados	-	8	11
	TOTAL		35	50
NTR	EVISTA - Eliminatorio			
a.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
7.	TOTAL		35	50

Cuadro II: Perfil que No requiere Cursos de capacitación.

,	ETAPAS	Descripción	Puntaje Minimo	Puntaje Máximo
EVAL	UACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio			
1	Formación Académica - Nivel Educativo	Calificación de la	9	12
2	Experiencia General	documentación	11	17
3	Experiencia Específica	presentada.	15	21
	TOTAL		35	50
ENTR	EVISTA - Eliminatorio	-		
a.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
	TOTAL		35	50

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenído, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Para pasar a la siguiente fase se debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las fases de carácter eliminatorio previstas en la etapa de selección, y el(los) postulante(s) que obtenga(n) el(los) puntaje(s) más alto será declarado como GANADOR(ES) de la Convocatoria.

En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:

- -Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 29973.
- -Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia en puestos similares al servício requerido o sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

VII, DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.

d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

